ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
GERENCIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 244
Mayo 04 de 2012

POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE CAJICA Y SE HACE UN ENCARGO

EL ALCADE MUNICIPAL (E) DE CAJICA-CUND, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y

CONSIDERANDO

Que la Doctora **LILIA CRISTINA FANDIÑO GRISALES** identificada con la cédula de ciudadanía No.41.743.334 expedida en Bogotá, Notaria Única del Circulo de Cajicá, solicito **LICENCIA** para ausentarse del Círculo Notarial de Cajicà, los días Siete, (07), Ocho (08), Nueve (09), Díez (10), Once (11), y Calorce (14) de Mayo de Dos Mil Doce (2012).

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Conceder LICENCIA a la Doctora **LILIA CRISTINA FANDIÑO GRISALES** identificada con la cédula de ciudadanía No.41.743.334 expedida en Bogotá, para ausentarse del Círculo Notarial los días Siete, (07), Ocho (08), Nueve (09),Díez (10), Once (11), y Calorce (14) de Mayo de Dos Mil Doce (2012).

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Señora **LUZ ALEXANDRA ROCHA AREVALO,** identificada con la cédula de ciudadanía No.20.423.954 expedida en Cajicá, los días Siete, (07), Ocho (08), Nueve (09), Diez (10), Once (11), y Catorce (14) de Mayo de Dos Mil Doce (2012).

ARTICULO TERCERO.- La titular del cargo deberá reintegrarse a sus labores el día Quince (15) de Mayo de Dos Mil Doce (2012).

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

Proyectó: Olga Forero
Aprobó: Ricardo Sánchez